



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4908**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal realice gestiones con las áreas pertinentes del Gobierno Nacional y Provincial, a los fines de convenir un mecanismo que permita subsidiar a las empresas concesionarias del transporte urbano de pasajeros por autobús la diferencia existente entre la tarifa plana vigente y el monto abonado en concepto de seguro por pasajero transportado, en función de la utilización del servicio público que realicen sus agentes, de acuerdo a los artículos 25º y 26º de la Ordenanza Nº 10.780.

SALA DE SESIONES, 6 de noviembre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando